



APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 65/2019 ID 3671-65-L119 "IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO-N° 3773

Chillán Viejo, 17 DIC 2019

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su Reglamento.

CONSIDERANDO

- a). Decreto Alcaldicio N° 824 del 19.03.19, que nombra Administrador Municipal y D. A. N° 969 del 28/03/2019 que delega funciones al Administrador Municipal.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3473 de fecha 29/11/2019 que Aprueba Bases y llama a licitación pública **N° 65/2019 ID 3671-65-L119 "IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO".**
- c) Resolución de Acta de Deserción de fecha 09 de diciembre de 2019, de Mercado Público.
- d) Informe de Evaluación de fecha 11/12/2019, de licitación, pública **N°65/2019 ID 3671-65-L119 "IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO"**, donde la comisión sugiere declarar desierta Licitación, por no existir oferentes.

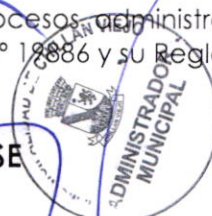
DECRETO

- 1.- **APRUEBESE**, Informe de Evaluación de fecha 11/12/2019, de Licitación Pública **N° 65/2019 ID: 3671-65-L119 "IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO"**, donde la comisión sugiere declarar desierta Licitación, por no existir oferentes, dado que esta es la segunda licitación pública se solicita hacer Trato Directo por los servicios solicitados.
- 2.- **DECLÁRESE** desierta la licitación pública N° 65/2019 ID: 3671-65-L119 denominada **"IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO"**.
- 3.- **PROCÉDASE** con los procesos administrativos de contratación pública que correspondan de conformidad a la Ley N° 18886 y su Reglamento.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

FSC/HHH/OBS/DFM/ptg.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Planificación.



17 DIC 2019